

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

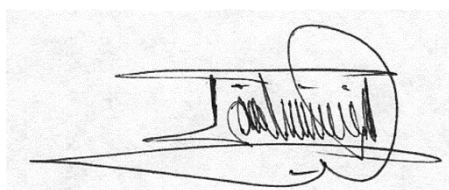
Bogotá, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de ALFREDO RODRÍGUEZ DÍAZ
contra HEREDEROS DE MARTHA ELENA LEÓN GUERRERO** (Ap. Sent.).
032-2021-00553-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la demandada DANIELA LEÓN GUERRERO contra la sentencia proferida el ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Treinta y Dos de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Iván Alfredo Fajardo Bernal, escrita sobre una línea horizontal.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado